

EDICTO

Nº Edicto: 22489

Carátula: AIMAR, JULIO CESAR BIENVENIDO C/ MONTES DE BARRAGUÉ, MERCEDES S/ USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:BA-02267-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 31/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6521

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro, sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, en los autos caratulados: "**AIMAR, JULIO CESAR BIENVENIDO C/ MONTES DE BARRAGUÉ, MERCEDES S/ USUCAPIÓN**" **BA-02267-C-2022** cita y emplaza a **Mercedes Montes de Barragué** (DNI: Se ignora) y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble N.C. 19-1-C-209-03 (art. 791 "in-fine" CPCC) para que en el plazo de treinta y un días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (artículos 145 y 343 del código procesal). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/> consulta-demanda.Código para contestar demanda: **ANPG-OQXR**. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por 2 (dos) días. San Carlos de Bariloche, 24 de agosto de 2026. Fdo. Dr. Mariano Castro, Juez. Silvana Navarro, Secretaria, Coordinadora OTICCA.-

Número Edicto Puma: 5-2026-002020